

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 1 de 6
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Cultura es la institución encargada del impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos; promueve la presencia del país en el extranjero; impulsa la educación y la investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial; promueve la diversidad cultural y el fortalecimiento de las culturas indígenas; impulsa el mejor aprovechamiento de la infraestructura cultural tanto pública como privada; desarrolla programas culturales para atender prioritariamente a infancias y juventudes, así como a públicos de todo perfil etario; apoya la creación cultural y artística mediante estímulos, así como el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

I. Estrategia Programática 2019-2024

La Secretaría de Cultura se alinea al **Eje 2 Política Social** del PND 2019-2024, por lo que será la institución encargada de garantizar, de forma incluyente y equitativa, el derecho a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios que el Estado Mexicano presta en esta materia, de igual modo, es la encargada de promover la difusión y el desarrollo de las culturas, atendiendo a la diversidad y a la libertad creativa que las caracterizan.

La Secretaría tiene la responsabilidad de establecer y conducir la política nacional en materia de cultura, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México, con la participación de los sectores social y privado.

II. Los principios primordiales

1.- La cultura, un derecho humano. Todas las personas tienen derecho a crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura. Es obligación del Estado protegerlas y promoverlas para ejercer los derechos culturales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 2 de 6
--------------	-------------------	----------------------

2.- Cultura incluyente. Es primordial garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, priorizando a los grupos históricamente excluidos. Será prioridad dar acceso a personas con discapacidad a los bienes y servicios culturales, así como la atención en el acceso y el estímulo a la creatividad de los pueblos indígenas.

3.- Derecho de las audiencias y a la creación. Será prioritario diversificar los canales de exhibición, distribución y consumo de bienes y servicios culturales para mostrar su diversidad.

4.- Vinculación comunitaria. Se impulsará, prioritariamente, el trabajo cultural comunitario para fortalecer el tejido social, fundamentalmente el dirigido a las infancias y juventudes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, y particularmente en municipios que presenten problemáticas de marginación y violencia.

III. Ejes y líneas de trabajo

1.- Redistribución de la riqueza cultural. México es reconocido en el mundo por la riqueza cultural proveniente de cada rincón del país, pero la mayoría de las personas tienen un acceso limitado a nuestras manifestaciones culturales y creaciones artísticas, por lo que se crearán esquemas de redistribución que impulsen a las culturas locales y sus creaciones:

- **Misiones culturales.** Promoverán el intercambio cultural entre regiones.
- **Patrimonio cultural.** Impulsar la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural.
- **Patrimonio cultural inmaterial.** Identificar y estimular tradiciones y prácticas culturales locales.
- **Circuitos culturales.** Se crearán rutas de intercambio para garantizar el acceso y la promoción de nuestras culturas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 3 de 6
--------------	-------------------	----------------------

2.- Cultura para la paz y la convivencia. La violencia es un problema que se abordará con un enfoque multidisciplinario y multisectorial. Desde la cultura, se contribuirá al fortalecimiento y restablecimiento de los lazos comunitarios para restituir el tejido social, mediante:

- **Acercamiento a las artes desde la primera infancia.** Se impulsará una política cultural enfocada en la niñez.
- **Polos culturales comunitarios.** Se desarrollarán proyectos de formación artística y creación colectiva con infancias y juventudes bajo el esquema de colectivos comunitarios de creación y agrupaciones musicales comunitarias.
- **Vida a la infraestructura cultural.** Utilización de espacios culturales que están desaprovechados o en desuso.
- **Recuperación afectiva del espacio público.** Se intervendrá en parques y plazas públicas.

3.- Economía cultural. Para reactivar la economía cultural, se apoyará a los creadores mediante diversos mecanismos:

- **Industrias culturales y empresas creativas.**
- **Participación privada.**
- **Derechos de autor y derechos de propiedad intelectual comunitaria.**
- **Financiamiento cultural.**

4.- Agenda digital. Se promoverá el uso de herramientas para acceder a las expresiones culturales del mundo digital, así como para estimular el surgimiento de nuevas creaciones. Para ello fortaleceremos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 4 de 6
--------------	-------------------	----------------------

- **La Distribución.** Se propiciarán plataformas de distribución digital, contenido en redes y plataformas comerciales.
- **El acceso.** Se colaborará con el Fondo de Cobertura Social de Banda Ancha para gestionar empresas digitales.
- **Los derechos de autor.** Se reconocerán licencias de atribución, interoperabilidad y apertura en el ámbito digital.
- **La apropiación tecnológica.** Las personas deben sentirse dueñas de su tecnología.
- **La cultura, el arte y sus relaciones con la ciencia.** Se incentivará la investigación para generar nuevos contenidos.

5.- Jóvenes en la cultura. La cultura es un agente clave para la construcción de paz. Los programas dirigidos a los jóvenes han sido insuficientes y crecerán con acciones como:

- **Apropiación cultural y digital.** Se fomentará una cultura tecnológica para desarrollar nuevos modos de comprender e interpretar el mundo; así se formará la siguiente generación de creadores, artistas y programadores.
- **Fortalecimiento de artes y oficios.** Con ayuda de las tecnologías de información y comunicación activa.
- **Narrativas digitales.** Se producirán a partir de contenidos digitales que reflejen la diversidad de voces.
- **Innovación social.** Con proyectos de creación colectiva se darán soluciones a las problemáticas de cada comunidad.
- **Inserción en la economía cultural.** Se implementarán sistemas de apoyo directo a través de la construcción de capacidades para la autogestión.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 5 de 6
--------------	-------------------	----------------------

6.- Vida creativa. Para fomentar el desarrollo artístico, la profesionalización y la investigación se deben transformar los modelos de estudios culturales y artísticos mediante:

- **Enseñanza del arte.** Se buscará la integración de la iniciación artística en el currículo escolar de educación básica y media superior; se contribuirá a la formación y actualización de docentes para favorecer la educación integral.
- **Investigación y profesionalización en arte, estudios de la cultura, promoción y gestión cultural.** A través del trabajo independiente de academias, centros y escuelas provenientes de la sociedad civil organizada.
- **Enfoque comunitario.** En coordinación con las universidades, se promoverán programas de servicio social que vinculen a los profesionistas en ciernes con las comunidades.
- **Museos vivos.** Se impulsará un programa de exposiciones itinerantes en México y el mundo.

IV. Temas prioritarios

1.- Mirar de frente al mundo. La Secretaría de Cultura articulará programas de trabajo, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las embajadas y agregadurías culturales.

2.- De la cultura del poder al poder de la cultura. El proyecto emblemático de democratización es la apertura a todos los mexicanos de la Residencia Oficial de los Pinos desde diciembre de 2018, adicionalmente este nuevo espacio formará parte del proyecto Espacio Cultural Los Pinos y el Bosque de Chapultepec que suman a cuatro las secciones de dicho espacio, en un modelo integral de intervención, restauración y conservación ecológica y ambiental, fusionadas con una oferta cultural.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 6 de 6
--------------	-------------------	----------------------

Se mantendrá el impulso al Programa de Apoyos a la Cultura que comprende acciones de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, a las Culturas Municipales y Comunitarias, a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, a Festivales Culturales y Artísticos, a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial e Instituciones Estatales de Cultura.

3.- Patrimonio dañado por los sismos. Los sismos de septiembre de 2017 produjeron el mayor daño en la historia de la conservación del patrimonio cultural en México. Resultaron afectados cerca de 2,300 monumentos, por lo que, a través del Programa Nacional de Reconstrucción, se amplían los alcances de la recuperación del patrimonio cultural.